



ORDENANZA N° 12781

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1.º: Condónese la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente al padrón N° 177865 - Unificación de padrones N° 30741 y N° 30742, de titularidad de Misioneros Oblatos de María Inmaculada.

Art. 2.º: Exímase del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente al Padrón N° 177865 - Unificación de padrones N° 30741 y N° 30742, de titularidad de Misioneros Oblatos de María Inmaculada.

Art. 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01713609-4 (N).